

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**2605** *Resolución de 11 de febrero de 2021, del Ayuntamiento de Albaida (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 24, de 5 de febrero de 2021, se ha publicado extracto de las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía local y sus auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El texto íntegro de las bases específicas se ha publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Albaida (<https://albaida.sedelectronica.es>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Albaida (<https://albaida.sedelectronica.es>).

Albaida, 11 de febrero de 2021.–El Cuarto Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Servicios Básicos y Calidad Urbana, Fernando Molines Payà.